Corporación Nebrask Sandhill Sas
Nit. 901.220.853-8

Sincelejo, 17 de octubre del 2025.

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
SINCELEJO – SUCRE

Referencia: Solicitud de prórroga – Proceso Nro. MC 19 de 2025.

Yo, **Christy Valeria Cuellar Torres**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.014.258.156 de Bogotá, en calidad de **representante legal de la CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL S.A.S**, con NIT 901.220.853-8, me permito presentar respetuosamente ante la entidad contratante **Rama Judicial**, la siguiente solicitud:

Solicito una prórroga de cinco (5) días hábiles para la entrega de los elementos objeto del contrato identificado con la aceptación de oferta MC 19 de 2025, cuyo objeto es la **adquisición de puntos ecológicos con destino a las sedes judiciales del departamento de Sucre**.

La presente solicitud obedece a que el plazo de ejecución contractual vence el día **18 de octubre de 2025**, y, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad —específicamente inconvenientes logísticos relacionados con el transporte de los elementos—, no será posible efectuar la entrega completa dentro del término previsto.

Cabe aclarar que los elementos solicitados son fabricados por empresas como **Tienex**, **Surtiacrílicos** y **Rotoplast**, cuyos procesos de producción se realizan únicamente bajo pedido. Los productos nos fueron entregados en su totalidad el día **17 de octubre de 2025** en la ciudad de Bogotá. No obstante, por tratarse de un día anterior al vencimiento del contrato y considerando que el día **18 de octubre** cae en **sábado (día no hábil)**, **no es posible realizar la entrega en la fecha estipulada.**

Manifestamos nuestra total disposición y compromiso para cumplir con la entrega en el menor tiempo posible, conscientes de la necesidad de la entidad contratante y del cumplimiento de los términos contractuales. Nuestra empresa se ha caracterizado siempre por la calidad y el cumplimiento en cada uno de los contratos celebrados, principios que seguimos manteniendo.

Para mayor certeza de que los elementos se encuentran en nuestra posesión, **adjuntamos registro fotográfico** correspondiente

Por lo anterior, agradezco la atención prestada y solicito se conceda la **prórroga solicitada de cinco (5) días hábiles** para la entrega de los elementos pactados.

Quedo atenta a su pronta y favorable respuesta.

Cordialmente,



Firma
Christy Valeria Cuellar Torres
Representante Legal
C.C. N° 1.014.258.156 de Bogotá
CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL S.A.S

- Registro fotográfico.




RECICLAJE DE TAPAS
TAPAS
RECICLAJE DE TAPAS
RECICLAJE DE TAPAS
RECICLAJE DE TAPAS


PILAS
PILAS
PILAS
Recicla